



RESOLUCIÓN 01/2023

Caá Catí, 03 de Enero de 2022

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 25/22 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 28 de diciembre del 2022.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 03/01/23 fue remitida la Ordenanza N° 25/22 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, debido a que resulta procedente la modificación a la Ordenanza 20/22, el cual se encuentra plenamente justificado, en razón a la actualización del monto para la adquisición de una Retroexcavadora New Holland modelo B80C 4X4 a la empresa NORDEMAQ cuyo financiamiento se encuentra a cargo del Banco de Corrientes S.A. a través de la "Línea de equipamientos de Municipios a través de Empresas Proveedoras" Establecida por Decreto Provincial 2071/2022

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 25/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 28 de diciembre de 2022.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-